MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 04/2.020

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

- Ítem 01: Construcción de baño sexado en Esc. Bás. N 2428 Virgen de Schoenstatt de Km 42 Gral. Díaz

- ítem 02: Construcción de cercado perimetral en Esc. Bás. N 7248 Agustín Pio Barrios de Puerto Indio

CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ Y LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ INTENDENCIA

INGECON Ingenieria

CONTRATO N° 34/2020

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ, domiciliada en MBARACAYÚ, ALTO PARANÁ, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL EDIR EDUAR LERMEN RITTER, con cédula de identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INGECON INGENIERIA, domiciliada en Calle Argentina 545 y Jamaica- Hernandarias Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por la señora Carina Núñez Godoy, con Cédula de Identidad N° 3526459, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

- Ítem 01: Construcción de baño sexado en Esc. Bás. N 2428 Virgen de Schoenstatt de Km 42 Gral. Díaz
- ítem 02: Construcción de cercado perimetral en Esc. Bás. N 7248 Agustín Pio Barrios de Puerto Indio

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.465.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

INGECON Ingenieria

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 04/2020, convocado por Municipalidad de Mbaracayú, según resolución N°231/2020 I.M. y 28/2020 J.M. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 267/2020 I.M. y 42/2020 J.M.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	**72131601-001**	**Construcción e instalaciones eléctricas (Baño sexado en Escuela Básica N 2428 Virgen de Schoenstatt de Km 42 Gral. Díaz)**	**Unidad**	**1**	**89.086.023**	**89.086.023**
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	13.000	352.300
1.2		Replanteo	Metros cuadrados	27,1	7.267	196.936
1.3		Cartel de obra	Unidad	1	1.993.333	1.993.333
1.4		Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	10	307.667	3.076.670
1.5		Estructura de Hº Aº Encadenados de Hº Aº	Metros cúbicos	2,4	1.443.334	3.464.002
1.6		Muros de nivelación De 0,30 cm	Metros cuadrados	12,2	162.000	1.976.400
1.7		Relleno y apisonado de inferiores	Metros cúbicos	8,5	138.033	1.173.281
1.8		Aislación Asfáltica De paredes	Metros cuadrados	5,3	53.500	283.550
1.9		Muros de elevación: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	82.167	4.519.185

INGECON Ingenieria

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

1.10		Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	135.733	6.515.184
1.11		Muros de elevación: Envarillado bajo aberturas 2x8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	20	171.867	3.437.340
1.12		Techo De tejas y tejuelones prensadas a máquina	Metros cuadrados	43	284.833	12.247.819
1.13		Revoque De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	32.500	5.265.000
1.14		Contrapiso de Hº de cascotes,incluye para guardaobra	Metros cuadrados	22	54.000	1.188.000
1.15		Piso cerámico	Metros cuadrados	22	80.300	1.766.600
1.16		Zócalo cerámico	Metro lineal	2,6	33.409	86.863
1.17		Aberturas de madera:Puerta tablero	Unidad	2	1.850.000	3.700.000
1.18		Aberturas de madera: Para boxes enchapados con formica	Unidad	5	820.700	4.103.500
1.19		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3,36	429.367	1.442.673
1.20		a-De revoque 1.3 (cemento-arena)	Metro lineal	7	31.667	221.669
1.21		Pinturas De paredes revocadas interior blanco	Metros cuadrados	66	19.833	1.308.978
1.22		Pinturas De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10,1	28.000	282.800
1.23		Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	27.667	92.961
1.24		Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	25.000	1.200.000
1.25		f-De maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	28.300	1.216.900
1.26		Revestimientos de Azulejos de 0,15x0,15cm	Metros cuadrados	97,5	84.067	8.196.533
1.27		Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,36	260.400	874.944

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

Abogado Mat. 9852

1.28		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.460.000	2.460.000
1.29		Artefactos Eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.651.323	1.651.323
1.30		Instalación Sanitaria Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	4.650.000	4.650.000
1.31		Instalación Sanitaria Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1	2.763.000	2.763.000
1.32		Rampa para Discapacitados	Unidad	1	2.526.330	2.526.330
1.33		Instalación Sanitaria Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	3.284.000	3.284.000
1.34		Limpieza Final	Unidad	1	1.567.950	1.567.950
TOTAL, ÍTEM 1:						**89.086.023**

ÍTEM:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
2	**72101703-007**	**Construcción de Cerco perimetral en Escuela Básica N 7248 Agustín Pio Barrios de Puerto Indio**	**Unidad**	**1**	**119.764.718**	**119.764.718**
2.1		Cimiento ciclópeo de (0,40x0,40x0,50)	Metros cúbicos	14,5	811.433	11.765.779
2.2		Poste de metal con caño de 6cm x 6cm con carga de Hº (cada 2,50 m)	Unidad	184	97.267	17.897.128
2.3		Travesaño encadenado de HºAº (0,15x0,0,40) cargado in situ	Metros cúbicos	18,5	2.100.000	38.850.000
2.4		Tejido de alambre	Metros cuadrados	740	36.220	26.802.800
2.5		Poste de HºAº	Unidad	4	1.484.000	5.936.000
2.6		Alambre liso	Metro lineal	690	8.993	6.205.170

INGECON Ingenieria

2.7		Portón de acceso de 4m ancho x 2,00m de alto	Unidad	2	3.689.333	7.378.666
2.8		Cartel de Obra	Unidad	1	1.836.000	1.836.000
2.9		Limpieza final	Unidad	1	719.769	719.769
2.10		Rampa para Discapacitados (2mts x 3,20)	Unidad	1	2.373.406	2.373.406
TOTAL, ÍTEM 2:						**119.764.718**

TOTAL, GENERAL ÍTEM 1 + 2 GUARANÍES:	**208.850.741**

El monto total del contrato asciende la suma de guaraníes: doscientos ocho millones ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y uno.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **NO APLICA**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Ítem 01: Construcción de baño sexado en Esc. Bás. N 2428 Virgen de Schoenstatt de Km 42 Gral. Díaz
- Plazo de: 60 sesenta días corridos
- ítem 02: Construcción de cercado perimetral en Esc. Bás. N 7248 Agustín Pio Barrios de Puerto Indio
- Plazo de: 60 sesenta días corridos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **INTENDENCIA MUNICIPAL**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

INGECON Ingenieria

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- Ítem 01: Construcción de baño sexado en Esc. Bás. N 2428 Virgen de Schoenstatt de Km 42 Gral. Díaz
- ítem 02: Construcción de cercado perimetral en Esc. Bás. N 7248 Agustín Pio Barrios de Puerto Indio

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

INGECON Ingeniería

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay, a los 7 (SIETE) días del mes de Octubre de 2020.

1.-Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL

2.- Firmado por: CARINA NUÑEX GODOY REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INGECON INGENIERÍA

INGECON Ingenieria

3.- Refrendado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL

4.- Con parecer del Asesor Jurídico: ABG. EDGAR MANUEL LEZCANO

Abogado
Matr. 9852